Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/10/2023
HASH: 4c0a1499c5f7ba99f926933afd344d36

**José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan**.

**HACE SABER:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento, de fecha, 18 de octubre de 2023, por el que se fija la alineación de la fachada de los edificios a erigir en los solares identificados con los números 4 a 62 de la calle Donantes de Sangre de Las Cabezas de San Juan.

**Segundo.-** Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración máxima de la suspensión es de 6 meses. Esta suspensión, se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

**Tercero.-** Insertar el correspondiente anuncio de exposición pública de esta aprobación y del documento objeto de la misma, en el BOP de Sevilla y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, tanto físico, como electrónico y el expediente en el portal de transparencia municipal.

**Cuarto.-** Comunicar el acuerdo a los propietarios de los terrenos afectados, según los registros públicos de Catastro y Registro de la Propiedad, ofreciéndole el trámite de audiencia para formular alegaciones contra el mismo, si procede.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo común para examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7b3e8c3d-a762-475c-b952-7cd78c5cee/.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

El ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Solano Caballero.

Cód. Validación: 69MWTKGZE5D6F46Q5LP4ZSTXS
Verificación: https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1